



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Añ. CXXXII

Jueves, 18 de febrero de 1965

Núm. 39

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Bot
tun

dad
dan
se
semestre.

los señores Alcaldes y Secretarios reciban este en que se fije un ejemplar en el sitio de cos- hasta el recibo del siguiente.

se cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 895

Ministerio de la Gobernación

Orden de 4 de febrero de 1965 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslados convocado en 28 de mayo de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de junio siguiente) por la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resultos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio de 1964, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y núm. 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Este Ministerio ha resultado otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Ariza. — Don Jerónimo Gómez Hernández.

Idem de Azuara. — Don Juan Masana Argerich.

Idem de Cetina. — Don Leoncio Martínez Esteban.

Idem de Epila. — Don Juan José Arnal Serrano.

Idem de Lumpiaque. — Don Tomás Rubio Esteban.

Idem de Morata de Jalón. — Don Gregorio Robledo Escribano.

Idem de Quinto. — Don Mariano Chuca Cuartero.

Idem de Zuera. — Don Manuel Abellá Navarro.

El nombramiento provisional efectuado para la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María (Baleares), cuya vacante fue convocada como "pendiente de recurso", no se eleva a definitiva, y se deja sin efecto en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 20 de noviembre de 1964.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del art. 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificando por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial

del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1965. — Alonso Vega.

Ilustrísimo señor Director general de Administración Local.

SECCION TERCERA

Núm. 871

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza****NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO**

A los efectos previstos en el art. 288 de la Ley del Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que encontrándose en trámite de aprobación el Plan de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales para 1965, por un importe total de 22.272.097,75 pesetas, podrá ser examinado en el Negociado de Cbras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Excelentísima Diputación (Palacio provincial), en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes lo estimen pertinente puedan formular reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de otros quince días hábiles siguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 897

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose resuelto por providencia de esta Alcaldía, en el día de hoy, que el pago a doña Carmen Ayuda Pérez, de la cantidad de pesetas 603.318,97 depositadas en la Caja General de Depósitos, justo precio de la expropiación de la finca números 20 y 22 de la avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar, de esta Inmortal Ciudad, se haga en esta Casa Consistorial el próximo día 1 de marzo, a las once horas, y que la ocupación de dicha finca se lleve a cabo inmediatamente después de efectuado el pago antedicho, se hace público para conocimiento de cuantos pudieran resultar interesados y a los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Expropiación vigentes, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia de la propietaria, se procederá a la formalización del acta de pago y ocupación de la finca sin más trámite.

Zaragoza, 15 de febrero de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 468

Comisaría de Aguas del Ebro*Expropiaciones*

Obra: Salto de Ribarroja.
Expediente número 7.

Concesionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (Paseo de Gracia, 132).

Nota-anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra "Salto de Ribarroja", del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación.

Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o través de la Alcaldía de Mequinenza (Zaragoza), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios, debiendo presentar los documentos (títulos de propiedad, etc.) que acrediten sus manifestaciones.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mequinenza se exponen dos planos parcelarios a escala 1:10.000 y 1:1.000, respectivamente.

Zaragoza, 20 de enero de 1965.—
El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Relación de propietarios afectados por las obras del Salto de Ribarroja ubicadas en el término municipal de Mequinenza.

Número de orden, número de parcela, nombres y apellidos, domicilios, denominación finca, superficie catastro, clasificación, superficie "Enher" y clasificación

1. 1032. José González Godia (Salvador Roca Roca, Med.) Mequinenza (calle Iglesia, 1). Hta. Vieja. Hectáreas 0-15-40. C. 0-22-20 hectáreas. Hr. O. R.

1. 1033. José González Godia (Salvador Roca Roca-Med.) Mequinenza (calle Iglesia, 1). Hta. Vieja. Hectáreas 0-02-20. O.

2. 1030. Ignacio Pedrola Pujol. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-15-20 hectáreas. Cr. 0-22-00. Hr. O. Ed.

2. 1031. Ignacio Pedrola Pujol. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-03-00. O. y Edf.

3. 1026. José Berenguer Moret. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-23-60 hectáreas. Cr. 0-31-20 hectáreas. Hr. O. Ed.

3. 1027. José Berenguer Moret. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-03-60 hectáreas. O.

4. 1024. Manuel Vidallet Fonz. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-02-80 hectáreas. O. y Edf. 0-21-00. Hr. O. ed.

4. 1025. Manuel Vidallet Fonz. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-17-80 hectáreas. Cr.

5. 1022. Vda. Juan Cabestany Juliá. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-16-40 hectáreas. Cr. 0-19-40. Hr. O. Ed.

5. 1023. Vda. Juan Cabestany Juliá. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-03-10. O.

6. 1020. José Castelló Sillué. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-03-80 hectáreas. O. 0-23-00 Hr. O. Edf.

6. 1021. José Castelló Sillué. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-17-70. Cr.

7. 1018. Antonio Cabestany Fornos. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-08-70 hectáreas. Cr. 0-18-20. Hr. O. Ri.

7. 1019. Antonio Cabestany Fornos. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-02-20. O.

8. 1017. José Esteve Estruga. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-26-80 hectáreas. Cr. 0-20-80 hectáreas. Hr. y Edf.

8. 1016. José Esteve Estruga. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-11-80 hectáreas. O. y Edf.

9. 1014. Sebastián Arbiol Callizo. Mequinenza. (G. Sanchiz, 17). Hta. Vieja. 0-14-00 hectáreas. O. Hectáreas 0-39-00. Hr. y Edf.

9. 1015. Sebastián Arbiol Callizo. Mequinenza (G. Sanchiz, 17). Hta. Vieja. 0-14-00 hectáreas. Cr. Ri.

10. 1012. Isidro Arbiol Moret. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-23-80 Cr. hectáreas. 0-27-60 Hr.

10. 1011. Isidro Arbiol Moret. Mequinenza Hta. Vieja. 0-23-80. Cr. hectáreas 0-27-60. Hr.

11. 1009. José Rami Vives. Mequinenza (calle Sepulcro). Hta. Vieja. 0-22-60 hectáreas. Cr. 0-27 15 hectáreas. Hr. y O.

11. 1010. José Rami Vives. Mequinenza. (calle Sepulcro). Hta. Vieja. 0-03-60 hectáreas. C.

12. 1008. Manuel Soler Torres. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-14-60 hectáreas. Cr. 0-15-65 hectáreas. Hr. O. Ri.

12. 1007. Manuel Soler Torres. Ernesto Franco T. (arrend.). Mequinenza. Hta. Vieja. 0-02-30 hectáreas. O.

13. 1003. José Arbiol Moret. Mequinenza (calle Nueva). Hta. Vieja. 0-02-50 hectáreas. O. 0-37-25 hectáreas. Hr. O. Edf.
13. 1004. José Arbiol Moret. Mequinenza (calle Nueva). Hta. Vieja. 0-13-20 hectáreas. Hr.
13. 1005. José Arbiol Moret. Mequinenza (calle Nueva). Hta. Vieja. 0-16-00 hectáreas. Hr.
13. 1006. José Arbiol Moret. Mequinenza (calle Nueva). Hta. Vieja. 0-02-30 hectáreas. O.
14. 1002. Antonio Montornés Ll. Mequinenza (calle Mayor, 8). Hta. Vieja. 0-25-00 hectáreas. O. Edf. Hectáreas 0-56-10. Hr. Ri.
14. 1001. Antonio Montornés Ll. Mequinenza (calle Mayor, 8). Hta. Vieja. 1-31-00 hectáreas. Cr.
15. 999. Benito Sanjuán Segarra. Mequinenza (calle Las Piedras). Hta. Vieja. 0-13-60 hectáreas. O. Edfc. Hectáreas 0-59-05. Hr. Ri.
15. 1000. Benito Sanjuán Segarra. Mequinenza (calle Las Piedras). Hta. Vieja. 0-45-40 hectáreas. Cr.
16. 997. Manuel Asín Soler. Mequinenza (calle Santa Agueda). Hta. Vieja. 0-19-80 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-26-45. Hr. O. Ri.
16. 998. Manuel Asín Soler. Mequinenza (calle Santa Agueda). Hta. Vieja. 0-05-70 hectáreas. O.
17. 995. José Soler Esperansi. Mequinenza (calle Amargura, 25). Hta. Vieja. 0-05-70 hectáreas. O. Hectáreas 0-25-10. Hr. O. Ri.
17. 996. José Soler Esperansi (Luis Fullola, mediero). Mequinenza (calle Oliver, 13). Hta. Vieja. 0-19-20 hectáreas. Hr.
18. 993. Antonio Soro Navarro Hs. Mequinenza (P. Constitución). Hta. Vieja. 0-25-00 hectáreas. Hr. Hectáreas 0-32-10. Hr. O. Ri.
18. 994. Antonio Soro Navarro Hs. Mequinenza (P. Constitución). Hta. Vieja. 0-07-60 hectáreas. O.
19. 991. José Cuchi Montull. Mequinenza (Magdalena, 14). Hta. Vieja. 0-02-10 hectáreas. O. 0-10-20 hectáreas. Hr. Ri. Edf.
19. 992. José Cuchi Montull. Mequinenza (Magdalena, 14). Hta. Vieja. 0-07-80 hectáreas. Cr.
20. 989. Leopoldo Sillué Castelló. Mequinenza (calle del Medio, 4). Hta. Vieja. 0-08-40 hectáreas. Cr. 0-09-25 hectáreas. Hr. O. Ri.
20. 990. Leopoldo Sillué Castelló. Mequinenza (calle del Medio, 4). Hta. Vieja. 0-02-30 hectáreas. O.
21. 987. Enrique Silvestre Rius. Sabadell (calle Selles, 35). Hta. Vieja. 0-03-55 hectáreas. O. 0-13-10 hectáreas. Hr. O. Edf.
21. 988. Enrique Silvestre Rius (Roberto Fornos Catalán, arrendatario). Mequinenza (Bj. Fraga, 14). Hta. Vieja. 0-08-40 hectáreas. Cr.
22. 985. Isidro Callizo Moncada. Mequinenza (Subd. Barca). Hta. Vieja. 0-10-60 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-13-05. Hr. O. Ri.
22. 986. Isidro Callizo Moncada. Mequinenza (Subd. Barca). Hta. Vieja. 0-02-90 hectáreas. O.
23. 983. Andrés Montull Boner. Lérida (Avda. Caudillo, 6). Hta. Vieja. 0-05-80 hectáreas. O. y Edf. Hectáreas 0-28-55. Hr. Ri.
23. 984. Andrés Montull Boner. Lérida (Avda. Caudillo, 6). Andrés Ayet Boner. Mequinenza (Las Piedras, 23). Hta. Vieja. 0-17-60 hectáreas. Cr.
24. 981. Francisco Roca Garcia. Mequinenza (Amargura, 6). Hta. Vieja. 0-10-20 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-15-70. Hr. O. Ri.
24. 982. Francisco Roca Garcia. Mequinenza (Amargura, 6). Hta. Vieja. 0-02-60 hectáreas. O.
25. 979. Tomasa Torres Rodés. Barcelona (Martínez de la Rosa, 42). 0-05-20 hectáreas. O. 0-26-30 hectáreas. Hr. R. Edf.
25. 980. Tomasa Torres Rodés Barcelona (Martínez de la Rosa, 42), y Roberto Gimeno Riau. Mequinenza (Calvario, 6). Hta. Vieja. 0-24-40 hectáreas. Cr.
26. 977. Miguel Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-57-00 hectáreas. Gr. 0-72-40 hectáreas. Hr. O. Edf.
26. 978. Miguel Justribó Fornos. Antonio Muncada Vilella y viuda de Anselmo Lacasa (arrendatarios). Mequinenza (plaza del Sol) Hta. Vieja. 0-10-20 hectáreas. O. Edf.
27. 975-76. Antonio Soler Cuchi. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-96-65 hectáreas. Hr. O. Edf.
28. 975. Joaquín Catalán Estruga. Mequinenza (Alta Fraga, 3). Hta. Vieja. 0-15-40 hectáreas. O. Edf. Hectáreas 0-45-85. Hr. Ri.
28. 976. Joaquín Catalán Estruga. Mequinenza (Alta Fraga, 3). Hta. Vieja. 0-79-40 hectáreas. Cr.
29. 973. Antonio Saló Lacasa. Mequinenza (Las Piedras, 1). Hta. Vieja. 0-26-60 hectáreas. H. 0-35-30 hectáreas. O. Ri. Hr.
29. 974. Antonio Saló Lacasa. Mequinenza (Las Piedras, 1). Hta. Vieja. 0-05-40 hectáreas. Hr.
30. 971. Manuel Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-11-60 hectáreas. Cr. O. Hectáreas 0-67-20. Ri. Edfc.
30. 972. Manuel Justribó Fornos. Manuel Soler Segarra (arrendatario). Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-53-60 hectáreas. O.
31. 969. Mariano Llop Silvestre. Mequinenza (Baja Fraga, 17). Hta. Vieja. 0-21-60 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-29-05. Hr. O. R. Edfc.
31. 970. Mariano Llop Silvestre. Mequinenza (Baja Fraga, 17). Hta. Vieja. 0-05-00 hectáreas. O.
32. 967. Enriqueta Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-22-80. O. Edfc. 1-04-00 hectáreas. Hr. O. R. Edf.
32. 968. Enriqueta Justribó Fornos. Valentin Hernández Martínez (mediero). Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-74-60 hectáreas. Cr.
33. 965. José Mir Catalán. Mequinenza (Z. Escolar). Hta. Vieja. Hectáreas 0-13-80. Cr. 0-119-75 hectáreas. Hr. O. Ri.
33. 966. José Mir Catalán. Mequinenza (Z. Escolar). Hta. Vieja. Hectáreas 0-08-20. O.
34. 964. Ramón Torres Arbiol. Mequinenza (calle Mayor). Hta. Vieja. 0-18-60 hectáreas. Cr. 0-30-35 hectáreas. Hr. O. R. Edf.
34. 963. Ramón Torres Arbiol. Mequinenza (calle Mayor). Antonio Roca Roca (mediero). Mequinenza (Santa Agatoclia). Hta. Vieja. 0-08-40 hectáreas. O.
35. 961. Juan Ibarz Callizo Hos. Mequinenza (Amargura, 11). Hta. Vieja. 0-29-20 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-36-55. Hr. O. R. Edf.
35. 962. Juan Ibarz Callizo Hos. Mequinenza (Amargura, 11). Francisco Pérez (mediero). Mequinenza (Magdalena). Hta. Vieja. 0-09-20 hectáreas. O.
36. 959. María Noria Aguilar. Mequinenza (Baja de Farga). Hta. Vieja. 0-06-50 hectáreas. O. Hectáreas 0-45-96. Hr. O. R. Edf.
36. 960. María Noria Aguilar. Mequinenza (Baja de Fraga). Tomás Borbón F. (mediero). Mequinenza (plaza Madrilla, 10). Hta. Vieja. 0-39-80 hectáreas. Cr.
37. 957. Vda. Alejandro Nicolau C. Mequinenza (San Francisco, 2). Hta. Vieja. 0-35-40 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-35-40. Hr. O. Ri.
37. 958. Vda. Alejandro Nicolau C. Mequinenza (San Francisco, 2) José Godia Borbón (mediero) Mequinenza (Alta Fraga). Hta. Vieja. 0-02-70 hectáreas. O.
38. 955. Teresa Rodes Millán. Mequinenza (La Barca). Hta. Vieja. 0-04-80 hectáreas. O. Edf. 0-43-95 hectáreas. H. O. R. Edf.
38. 956. Teresa Rodes Millán. Mequinenza (La Barca). Fernando Peña

López (mediero). La Palma, 6. Hta. Vieja. 0-38-80 hectáreas. Cr.

39. 953. Candelaria Nicolau Teixidó. Zaragoza (Cervantes, 19). Hta. Vieja. 0-97-50 hectáreas. Cr. Hectáreas 1-22-85. H. O. R. Edf.

39. 954. Candelaria Nicolau Teixidó. Zaragoza (Cervantes, 19). Eusebio Mir Copóns. Baja Fraga, 25. Hta. Vieja. 0-17-80 hectáreas. O. Edf.

40. 953-1 y 954-1. Viuda de José Godia Pérez. Mequinenza (La Barca, 8). Hta. Vieja. 0-29-65 hectáreas. H. O. R. Edf.

41. 950. Segundo Arbiol Roca, herederos. Mequinenza (Las Piedras). Hta. Vieja. 0-01-00 hectáreas. O. Hectáreas 0-16-65. Hr. O. Ri.

41. 952. Segundo Arbiol Roca, herederos. Mequinenza (Las Piedras). Antonio Godia Fornos (mediero). Amargura. Hta. Vieja. 0-14-60 hectáreas. Cr.

42. 949. Antonio Sanjuán Trilla. Mequinenza (García Sanchiz). Hta. Vieja. 0-02-40 hectáreas. O. Hectáreas 0-35-05. Hr. O. Ri.

42. 951. Antonio Sanjuán Trilla. Mequinenza (García Sanchiz). Hta. Vieja. 0-29-60 hectáreas. Cr.

43. 948. Rosendo Llas Pueyo. Mequinenza (Justribó). Hta. Vieja. Hectáreas 0-03-20. O. 0-39-60 hectáreas. Hr. O. Ri.

43. 947. Rosendo Llas Pueyo. Mequinenza (Justribó). Hta. Vieja. Hectáreas 0-35-80. Cr.

44. 946-1. José Cuchi Roca. Mequinenza (Las Cruces). Hta. Vieja. 0-43-32 hectáreas. Cr. 0-43-90 hectáreas. H. O. R. Edf.

44. 946. José Cuchi Roca. Mequinenza (Las Cruces). Hta. Vieja. Hectáreas 0-00-28. Edfc.

45. 945. Candelaria Nicolau Teixidó. Zaragoza (Cervantes, 19). Hta. Vieja. 1-58-40 hectáreas. Cr. O. Hectáreas 1-95-05. Hr. O. R. Ed.

45. 945-1. Candelaria Nicolau Teixidó. Zaragoza (Cervantes, 19). Manuel Dueso (mediero). Mequinenza (Huerta Vieja). Hta. Vieja. Hectáreas 0-33-00. O. Edfc.

46. 944. Antonio Berenguer Rodés. Mequinenza (calle Oros). Hta. Vieja. 0-18-40 hectáreas. Cr. O. Am. Hectáreas 0-16-45. Hr. y Ri.

47. 938. José Berenguer Rodés. Mequinenza (calle San José). Hta. Vieja. 0-06-70 hectáreas. C. O. Am. 0-15-10 hectáreas. Hr.

47. 940. José Berenguer Rodés. Mequinenza (calle San José). Hta. Vieja. 0-00-80 hectáreas. C. O. Am.

47. 943. José Berenguer Rodés. Mequinenza (calle San José). Jorge Aguilar (mediero). Mequinenza (calle

Sepulcro). Hta. Vieja. 0-07-00 hectáreas. C. O. Am.

48. 937. Faustino Berenguer Rodés. Mequinenza (calle de la Purísima). Hta. Vieja. 0-06-50 hectáreas. C. O. Am. 0-15-50 hectáreas. Hr.

48. 936. Faustino Berenguer Rodés. Mequinenza (calle de la Purísima). Hta. Vieja. 0-60-00 hectáreas. C. O. Am.

48. 939. Faustino Berenguer Rodés. Mequinenza (calle de la Purísima). Hta. Vieja. 0-00-60 hectáreas. C. O. Am.

48. 942. Faustino Berenguer Rodés. Mequinenza (calle de la Purísima). Hta. Vieja. 0-01-12 hectáreas. C. O. Am.

48. 941. Faustino Berenguer Rodés. Mequinenza (calle de la Purísima). Hta. Vieja. 0-00-60. hectáreas. C. O. Am.

49. 933. María Estruga Navas. Mequinenza (calle San José, 1). Hta. Vieja. 0-02-10. hectáreas. O. Hectáreas 0-33-30. H. R. O. Edfc.

49. 935. María Estruga Navas. Mequinenza (calle San José, 1). Santiago Colén González (mediero). Calle Barrino, 1. Hta. Vieja. 0-20-88 hectáreas. C. O. Am.

50. 934 a, b, c. Hermanos Berenguer Rodés. Mequinenza. Hta. Vieja. 0-02-30 hectáreas. O. 0-04-30 hectáreas. C. P. drg., Edf.

51. 919. José González Godia. Mequinenza (La Iglesia, 1). Hta. Vieja. 0-14-78 hectáreas. Cr. Amr. Hectáreas 0-33-30. H. O. R. Edfc.

51. 929 a. José González Godia. Mequinenza (La Iglesia, 1). Hta. Vieja. 0-00-42 hectáreas. Edfc.

51. 930. José González Godia. Mequinenza (La Iglesia, 1). Hta. Vieja. 0-15-00 hectáreas. C. Am.

51. 931. José González Godia. Mequinenza (La Iglesia, 1). Hta. Vieja. 0-01-40 hectáreas. O.

51. 932. José González Godia. Mequinenza (La Iglesia, 1). José Cabistany (mediero). Agatoclia. Hta. Vieja. 0-01-40 hectáreas. O.

52. 926. Pedro Quintana Llop. Mequinenza (Calvario, 9). Hta. Vieja. 0-04-00 hectáreas. O. 0-49-85 hectáreas. H. O. Ri. Edf.

52. 928. Pedro Quintana Llop. Mequinenza (Calvario, 9). Hta. Vieja. 0-45-40 hectáreas. C. O. Am.

53. 925. Silverio Cañada Martínez. Zaragoza (Avda. Marina Moreno, 10). Hta. Vieja. 0-01-60 hectáreas. Am. 0-27-41 hectáreas. H. Pedg. Edf. cargd. mina.

53. 927. Silverio Cañada Martínez. Zaragoza (Avda. Marina Moreno, 10). Hta. Vieja. 0-13-45 hectáreas. C. O. Am.

y Pedro Quintana (arrendatario). Mequinenza (calle Calvario). Hectáreas 0-08-75. Edfc.

54. 923. Josefina Freixas Macia. Mequinenza (calle Mayor, 1). Hta. Vieja. 1-25-00 hectáreas. C. O. Am. 1-28-35 hectáreas. Hr. V. Edf.

54. 924. Josefina Freixas Macia. Mequinenza (calle Mayor, 1). Miguel Riau Rodés (mediero). Amargura. Hta. Vieja. 0-13-20 hectáreas. O. Edfc.

55. 920. Hermanos José Rodés Blanch. Mequinenza (La Purísima). Hta. Vieja. 0-08-80 hectáreas. O. Hectáreas 0-16-85. H. O. Pedrg. Edfc.

55. 922. Hermanos José Rodés Blanch. Mequinenza (La Purísima). Hta. Vieja. 0-33-20 hectáreas. C. O. Am.

56. 920 - 21. Antonio Rodés. Mequinenza (Alta Fraga). Hta. Vieja. 0-32-80 hectáreas. C. O. Am. Hectáreas 0-52-05. H. O. Pedrg. Edfc.

57. 917 - 19. Miguel Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-32-20 hectáreas. C. O. Am. 0-33-60 hectáreas. Hr. O. Ri.

57. 917-19. Miguel Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-05-40 hectáreas. O.

58. 918. Antonio Sampietro Llop. Mequinenza (Calvario, 19). Hta. Vieja. 0-02-10 hectáreas. O. 0-16-85 hectáreas. H. R. R. Edf.

58. 916. Antonio Sampietro Llop. Mequinenza (Calvario, 19). Hta. Vieja. 0-17-60 hectáreas. C. O. Am.

59. 914. Sebastián Arbonés Llop. Mequinenza (calle Mayor). Hta. Vieja. 0-04-00 hectáreas. O. Edfc. Hectáreas 0-50-50. H. Am. Edf.

59. 915. Sebastián Arbonés Llop. Mequinenza (calle Mayor). Hta. Vieja. 0-40-20 hectáreas. Cr.

60. 909. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 1-16-60 hectáreas. C. O. Am. 4-00-86 hectáreas. H. O. Edf.

60. 912. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 1-18-00 hectáreas. C. O. Am.

60. 910. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-05-80 hectáreas. O.

60. 913. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-23-27 hectáreas. O. Caseta.

60. 437. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-57-50 hectáreas. E.

60. 439. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Hta. Vieja. 0-06-00 hectáreas. Corral.

60. 438. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). José Novials Ferragut (mediero). Hta. Vieja. Hta. Vieja. 0-48-71 hectáreas. E.

61. 436. Municipio de Mequinenza (plaza Constitución). Vall Villa. Hectáreas. 0-40-00 hectáreas. E. Hectáreas. 0-33-90. Pedregal.

62. 435. Miguel Estruga Oliver. Mequinenza (calle Mayor, 4). Sierra Aub. 0-35-00 hectáreas. C. Hectáreas 0-39-55. H. Pedregal.

63. 434. Manuel Rubio Roca. Barcelona. Salvador Roca Roca (arrendatario). Mequinenza (Magdalena, 28). Sierra Aub. 0-17-00 hectáreas. Cr. 0-13-76 hectáreas. H. Pedg. Edf.

64. 433. Jaime Ibarz Sabaté. Mequinenza (plaza del Sol, 2). Sierra Aub. 0-77-07 hectáreas. O. 0-75-71 hectáreas. O. Edfc. e Inocencio Galindo García. Mequinenza (G. Sanchiz, 18). 0-04-18 hectáreas. Casa.

65. 432. Manuel Castelló Silvestre. Mequinenza (La Palma, 8). Sierra Aub. 0-34-25 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-52-40 H. Pedg. Ed.

66. 429. Miguel Sampietro Esteve. Mequinenza (calle Nueva, 3). Sierra Aub. 0-21-80 hectáreas. O. Edfc. 0-90-55 hectáreas. H. Ped. Edf.

66. 431. Miguel Sampietro Esteve. Mequinenza (calle Nueva, 3). Sierra Aub. 0-56-25 hectáreas. Cr.

67. 428. Hermanos Manuel Sanjuán Nogués. Mequinenza (G. Sanchiz). Sierra Aub. 0-22-20 hectáreas. O. Edfc. 0-95-25 hectáreas. H. Ped. Edf.

67. 430. Hermanos Manuel Sanjuán Nogués. Mequinenza (G. Sanchiz). Juan Dalmau Hernández (arrendatario). S. Auberá. Sierra Aub. Hectáreas 0-58-75. C. R.

68. 426. Herederos de Prudencio Fornos Soro. Mequinenza (G. Sanchiz, 55). Sierra Aub. 0-23-60 hectáreas. Cr. 0-37-05 hectáreas. H. Ped. Edf.

68. 427. Herederos de Prudencio Fornos Soro. Mequinenza (G. Sanchiz, 55). Pedro Mosegui Busón (arrendatario). San José, 12. Sierra Aub. 0-08-00 hectáreas. O. Edfc.

69. 425. Manuel Fornos Beltrán. Mequinenza (calle Fayón, 4). Sierra Aub. 0-55-00 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-78-00. Hr. Pedrg.

69. 424. Manuel Fornos Beltrán. Mequinenza (calle Fayón, 4). Sierra Aub. 0-17-80 hectáreas. O. Edfc.

70. 422. Herederos de Juan Sanjuán Perpiñá. Mequinenza. Sierra Aub. 0-24-00 hectáreas. Cr. Hectáreas 0-90-00. H. Cañ. Edf.

70. 423. Herederos de Juan Sanjuán Perpiñá. Mequinenza. Santiago Moret Quintana (arrendatario). Magdalena, 7. Sierra Aub. 0-17-00 hectáreas. O.

71. 419. Joaquín Castelló Llop. Mequinenza (calle Nueva). Sierra

Aub. 0-19-80 hectáreas. O. Hectáreas 00-45-30. H. C. Cañav.

72. 419 bis. Manuel Andréu Ayet. Mequinenza (Sepulcro, 37). Sierra Aub. 0-04-85 hectáreas. Hr. Cañaver.

Margen izquierda del Ebro

73. 1239. José Rami Vives. Mequinenza (Sepulcro). El Coronado. Hectáreas 0-12-00. O. E. 0-11-62 hectáreas. Pedrg. O.

74. 1238. Francisco Freixés Macia. Mequinenza (calle Mayor, 1). Sierra Aub. 0-33-20 hectáreas. O. E. Hectáreas 0-43-90. O. Pedrg. Edfc.

75. 1237. Pedro Beltrán Soler. Mequinenza (calle del Medio, 3). Sierra Aub. 0-07-60 hectáreas. O. Hectáreas 0-03-80. O.

76. 1231. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Sierra Aub. 0-00-40 hectáreas. Edfc. 1-53-70 hectáreas. M. b. escm. Edfc.

76. 1232. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Sierra Aub. 0-28-00 hectáreas. Edfc.

76. 1233. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Sierra Aub. 0-15-43 hectáreas. Edfc. E.

76. 1234. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Francisco Guiu Mariné (arrendatario). Lérida. Sierra Aub. 0-52-50 hectáreas. E.

79. 1229. 1. José Vilella Gimeno. Mequinenza, en la misma. Sierra Aub. 0-09-20 hectáreas. E. 0-06-30 hectáreas. H. R. Cr. Edfc.

78. 1229-2. Hermanos Justribó Fornos. Mequinenza (plaza del Sol). Sierra Aub. 0-03-90 hectáreas. M. b. y C.

80. 1227-28. Manuel Vilella Gimeno. Mequinenza, en la misma. Sierra Aub. 0-34-50 hectáreas. Hr. Hectáreas 0-32-15. Hr. Edfc.

81. Sin número Sociedad de montes que fueron comunes en Mequinenza (calle Mayor), Gaspar Alba Pla (arrendatario). Mequinenza. Agustín Gimeno Silv. (arrendatario). Mequinenza. Francisco de P. Farré Codina (arrendatario). Mequinenza. José Cabrera Gallinar (arrendatario). Mequinenza. Francisco Freixés Macia (arrendatario). Mequinenza. Sierra Aub. 1-60-20 hectáreas. Escomb. Pedg. M. b. Edfc.

Núm. 783

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Sádaba, formulada en cumplimiento de la Ley

puesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario, 17.

Tres auxiliares administrativos, 9. Cuatro alguaciles municipales, 1. Edad jubilación 70 años.

Un guarda montes, 1. Edad de jubilación 70 años.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 2 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 784

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Chiprana, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

Un auxiliar administrativo, 5.

Un alguacil, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 2 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 805

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Borja, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario, 18.

Un Interventor, 17.

Un Depositario, 16.

Cuatro oficiales administrativos, 7. Tres a transformar en Auxiliares con ocasión vacantes.

Un cabo Guardia municipal, 6. A transformar en guardia municipal.

Cuatro guardias municipales, 4.
Un vigilante de Rentas y Exacciones, 4.

Un sobrestante, 5.

Un matarife, 3.

Un portero - conserje de la Casa Consistorial, 4.

Un portero conserje del grupo escolar, 2. A transformar en servicio contratado con ocasión de vacante.

Un funcionario de servicios manuales, 1. Anterior de obrero de plantilla.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resultado en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 9 de mayo de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 839

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Olvés, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

Un guarda rural, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resultado en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 2 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 840

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Azuara formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario, 17.

Un auxiliar, 5.

Dos vigilantes nocturnos, 1. A extinguir las dos plazas.

Dos alguaciles, 1. A extinguir una plaza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración

Local ha resultado en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 2 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 841

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resultado otorgar su visado a la amortización de una plaza de Auxiliar administrativo que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza).

Madrid, 4 de febrero de 1964. — El Director general, José Luis Moris.

Núm. 872

Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general de Minas e Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el permiso de investigación siguiente:

Número 2.184 "Virgen de la Olmeda", de 20 pertenencias de hierro, y sito en el término municipal de Used, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1965. — Santiago Baselga.

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos respectivos para el año de 1965 los mozos que se relacionan, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante cada Ayuntamiento, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero de 1965, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 889

EMBID DE ARIZA

Bienvenido Revuelto Lozano, nacido en el día 5 de julio de 1944, hijo de Martín y de Fernanda.

Núm. 865

MEQUINENZA

José Ibarz Bagué, nacido el día 21 de diciembre de 1944, hijo de José y de María.

Núm. 866

SASTAGO

Lorenzo Sariñena Artal, hijo de Domingo y de María, nacido el 12 de enero de 1944.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

743. — Villarroya de la Sierra

Arbitrio municipal de rústica

769. — Aguilón

Arbitrio municipal de urbana

769. — Aguilón

Cuenta general del presupuesto extraordinario

767. — Ejea de los Caballeros (6 - 1962)

Expediente de suplemento de crédito

738. — Velilla de Ebro

740. — Asin

769. — Aguilón

Expediente de transferencia de crédito

741. — Layana (1964)

Liquidación del presupuesto ordinario

765. — Fuentes de Ebro (1964)

769. — Aguilón

774. — Oseja.

Lista cobratoria de rústica

748. — Sestrica

Lista cobratoria de urbana

748. — Sestrica

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

775. — Encinacorba

Presupuesto ordinario

742. — Acered (1964)

748. — Sestrica

749. — Pomer

764. — Alarba

Padrón de rústica

739. — Lagata

745. — Samper del Salz

Padrón de urbana

739. — Lagata

745. — Samper del Salz

Padrón de la tasa de rodaje

728. — Tarazona

735. — Muel

736. — La Zaida

748. — Sestrica

**Padrón de la tasa de desagüe de cana-
leras**

739. — Lagata

745. — Samper del Salz

**Padrón tasa tránsito de animales por
vías públicas**

739. — Lagata

745. — Samper del Salz

Rectificación del padrón de habitantes

729. — Bisimbre

733. — Jarque

735. — Muel

737. — Purujosa

739. — Lagata

745. — Samper del Salz

746. — Los Fayos

748. — Sestrica

764. — Alarba

766. — Fuentes de Ebro (1964)

769. — Aguilón

770. — Fuendetodos (1964)

775. — Encinacorba

Núm. 891

MEQUINENZA

Mediante permiso del Distrito Forestal de Zaragoza, se saca a segunda subasta, y por el precio de tasación de 3.400 pesetas, el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado núm. 88, "El Verp", cuya subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo, y a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y con arreglo y sujeción a las condiciones que rigieron para la primera.

Mequinenza, 12 de febrero de 1965. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 837

SASTAGO

A las doce horas del siguiente al en que se cumplan los diez días há-

biles, tendrá lugar la cuarta subasta, con carácter de urgente, de los pastos del monte 90 b, "La Rosa", por el tipo de 30.000 pesetas en alza, y en esta Alcaldía.

Sástago, 10 de febrero de 1965. — El Alcalde - Presidente, Pedro Surribas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 894

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 330 de 1964, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Tagrisa", contra don Fernando Comas Tapiol, vecino de Barcelona (calle San Jacinto, número 2, segundo), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 3 de marzo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros-Saeta", matrícula HU-15300. Valorado en 100.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat", matrícula HU-17094. Valorado en pesetas 65.000.

Un tractor marca "Ebro", matrícula HU-3704. Valorado en 85.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 868

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 176 de 1964, sobre robo, contra Moisés Gomollón Lobera, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, una carabina de alre comprimido, tasada en 350 pesetas, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo próximo, a las diez, observándose en esta subasta lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 768

JUZGADO NUM. 22. — MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 22 de Madrid, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Julio García Sánchez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Una casa, en construcción, en el camino del Puente del Virrey, en Zaragoza, sin número. Constará de cinco plantas, la primera dividida en dos tiendas; la segunda, tercera y cuarta, en dos pisos cada una, y la quinta, a vivienda del portero; linda: por su frente, al Sur, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con el camino del Puente del Virrey; derecha entrando, Este, en línea dieciséis metros, con la finca que a continuación se describe; izquierda, Oeste, en línea de dieciocho metros cincuenta centímetros, con finca de los señores Escuder y Vargas, y fondo, Norte, en línea de trece metros treinta centímetros, con finca también de "Domus", S. A. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento noventa y un pies, noventa y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, li-

bro 605 de la Segunda sección, folios 123, 125 y 126, finca 22.602, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero), y el Juzgado de igual clase de Zaragoza al que corresponda, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 12 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 640.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Tal subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 22 y en el de igual clase que corresponda de Zaragoza; y si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Se hace constar que la finca ha sido declarada por el Ayuntamiento en ruina incipiente.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Francisco García Rosado. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

Núm. 898

TORRELAVEGA

Don Manuel Rico Lara, Juez de primera instancia de Torrelavega y partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, promovido por don Gerardo Llata Llata, contra don Fernando del Mazo Alonso, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle de Cartuja Baja, número 2, en el que, por acuerdo de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se reseñan, embargados al demandado, subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia de Torrelavega, el día 10 de marzo próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Dos vacas lecheras, de unos siete años de edad, alzada corriente, una con pelo blanco a trozos y el resto pelo negro, y la otra, pelo blanco también a trozos y el resto marrón. Valoradas ambas en 20.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; se realiza en un solo lote; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Manuel Rico Lara. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 883

HERMANDAD DE RIEGOS DE SALILLAS Y CALATORAO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta general ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Salillas de Jalón, para el día 14 de marzo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación de las cuentas del ejercicio del año 1964.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año actual.

3.º Renovación de la Junta de Gobierno.

4.º Dar cuenta de los incidentes habidos en el año 1964.

5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca por medio de la presente a todos los interesados de la presente acequia de esta Hermandad.

Salillas de Jalón, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 890

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL HENAR DE CETINA

Convocatoria

Para el próximo día 19 de marzo venidero y hora de las once, en el local de la Hermandad, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Dar cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el año 1964.

2.º Dar cuenta del proyecto de las Ordenanzas por las que ha de regirse esta Comunidad.

En caso de no haber número suficiente en la primera reunión, se celebrará en segunda a las once treinta horas, sea cualquiera el número de asistentes.

Cetina, 13 de febrero de 1965.—El Presidente, Pedro Hernando.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones